



Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Expresar su más enérgico repudio a las expresiones del Ministro de Desregulación y Transformación del Estado Federico Sturzenegger, con respecto a los Guías de Turismo, a la contratación de los servicios de transporte y a los diferentes servicios turísticos, en la Feria Hotelga que se llevó a cabo el pasado 28 de agosto.

Asimismo, expresamos preocupación por las distintas políticas que está impulsando en detrimento del sector turístico, reconocido como una de las actividades económicas más importantes, por su aporte al PBI nacional y a la generación de empleo genuino.

Ianni, Ana María

Castagneto, Carlos Daniel

Sand, Nancy

Pedrali, Gabriela

Bertoldi, Tanya

Alí, Ernesto

Chica, Jorge

Estévez, Gabriela

Fernández Patri, Ramiro

Gaillard, Ana Carolina

Gomez, José

Herrera, Ricardo



Marziotta, Gisela
Montoto, Maria Luisa
Todero, Pablo



Fundamentos

Sr. Presidente:

La desregulación que está llevando adelante el gobierno nacional en distintas áreas, se viene impulsando desde la publicación del DNU 70/23. Luego, se profundizó con la sanción de la Ley N° 27.742 de “bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos”. Sin embargo, también en el Boletín Oficial diariamente se publican una variedad de decretos y resoluciones que repercuten de manera negativa en el sector turístico.

En esta oportunidad, es de mi interés mencionar que el pasado 28 de agosto se llevó adelante la presentación de “Hotelga 2024”: el evento que reúne a los sectores de la hotelería y la gastronomía. Estuvieron allí presentes funcionarios del estado nacional, entre ellos: Federico Sturzenegger, Ministro de Desregulación y Transformación del Estado; Daniel Scioli, Secretario de Turismo, Ambiente y Deportes de la República Argentina; Yanina Martínez, Subsecretaria de Turismo del Ministerio del Interior; Valentín Díaz Gilligan, Presidente del Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires, Visit Buenos Aires y Consejo Federal de Turismo; y Mariano Cúneo Libarona, Ministro de Justicia de la Nación.

El Ministro Sturzenegger en su alocución expresó que “con el DNU 70, eliminamos la ley de operadores turísticos, ¿qué era el operador turístico? era nada más un eslabón en la cadena con el que ustedes tenían que trabajar quisieran o no quisieran. En muchas provincias se regula la ley de operadores turísticos. ¿Qué es el turismo hoy? meterse en airbnb, ir a la casa de una familia a comer un asado, es una cosa compleja, diversa, que no la podemos encorsetar en una carrera de guía de turismo. Entonces yo tengo que ser un guía turístico matriculado para ser guía turístico, me atrasa mil años, me destruye posibilidades. Hoy el turismo es complejo, más rico y diverso. Nosotros lo podemos hacer desde el gobierno nacional pero



necesitamos que las voces de ustedes se alcen en contra de esas regulaciones que destruyen la actividad turística a nivel más provincial o municipal”.

Ante estas repudiables expresiones, se publicaron varios comunicados de distintas instituciones, entre ellos el comunicado conjunto del Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la enseñanza del Turismo (CONDET), los Colegios y Asociaciones de Profesionales en Turismo de Argentina, la Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo (ANET), expresaron su profunda preocupación por lo acontecido.

En su declaración publicada el pasado 30 de agosto del corriente año, señalaron que *“El turismo es una actividad compleja, dinámica y multidimensional [...]. Las carreras universitarias de guías turísticos no encorsetan esta diversidad. Por el contrario, ofrecen una variedad de perfiles profesionales, enfoque y áreas de especialización que responden tanto a la trayectoria académica de cada Universidad, como a las necesidades específicas de las regiones en donde se insertan y con las cuales interactúan de manera permanente”.* Además, insistieron en que no se puede permitir que *“el sector quede a merced de personas sin la debida formación”.*

El comunicado también hace referencia a que *“Ser guía matriculado no es sinónimo de atraso, ni de destrucción de posibilidades. Los colegios profesionales representan años de trabajo dedicados a ordenar y fomentar oportunidades para aquellos que, a través de su esfuerzo y logros académicos, han obtenido su titulación universitaria”.*

Y por último, dedicaron unas palabras a la cuestión de las regulaciones como garantía de orden y justicia: *“Las regulaciones en el ámbito turístico no destruyen la actividad, sino que la ordenan y protegen. La falta de ordenamiento normativo, además de desproteger a quienes se han esmerado en formarse profesionalmente para ofrecer servicios seguros y de calidad, enfrentan a los turistas a una desprotección y desorientación respecto de la seriedad, formalidad y veracidad de*



los servicios que se le ofrecen; amenazando a su vez la autenticidad de la experiencia turística”.

Es necesario destacar que los Guías de Turismo son los profesionales que se desarrollan tanto en los organismos oficiales de turismo a nivel nacional, provincial y municipal; en representaciones diplomáticas, en Direcciones de Turismo Social, museos, monumentos naturales y culturales, parques y reservas, etc; así como también en la actividad privada como empresas de viajes y turismo, compañías de transporte, hoteles, museos, reservas y parques, etc. Son profesionales necesarios y fundamentales para que el turista-usuario adquiera un servicio turístico con calidad y seguro.

Por ello, las Asociaciones de Guías de Turismo Profesionales de Argentina con sedes en las provincias de Santa Cruz, Chubut, La Rioja, Tierra del Fuego, Mendoza, Jujuy, La Pampa; como así también de Villa Carlos Paz, la Universidad Nacional del Nordeste y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, también repudiaron las expresiones del Ministro de Desregulación y Transformación del Estado.

Otra de las manifestaciones del Ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, fue también expresar la voluntad política de avanzar en la desregulación del transporte: *“Lo mismo vamos a hacer con el transporte de pasajeros, vamos a liberar, ustedes se van a poder registrar como transportistas de pasajeros van a poder usar el vehículo que quieran el tamaño que quieran, el vehículo que sea, van a poder recoger a sus clientes en el aeropuerto con total libertad, los invito a que se animen a esta libertad”.*

Semejante desregulación en materia de transporte de pasajeros no traerá otra cosa que la baja de calidad en la actividad turística, a la vez que pone en riesgo la seguridad e integridad de quienes actúen como turistas-usuarios que, desde el desconocimiento y sin garantías legales, serán transportados en muchos casos por personas preparadas para tal fin y en otros por quienes no, quedando esta decisión



a pura suerte del momento y el lugar en que contraten un servicio de transporte terrestre.

Jerarquizar la actividad turística y cada uno de los eslabones que componen la experiencia del turista-usuario, bajo ningún punto se debe considerar como “un atraso” de la industria, ni mucho menos como una “privación de la libertad” de las personas.

La desregulación favorecerá a determinados sectores económicos y empresariales, pero la historia y la realidad nos demuestra que estas políticas no funcionaron nunca; y menos aún las de este funcionario en particular.

Las prácticas turísticas que pretenden implementar pueden perjudicar a las ciudades y destinos turísticos si se lleva adelante por personal que no está capacitado para tal fin; las condiciones laborales de los empleados turísticos también serán perjudicadas; la incertidumbre y el perjuicio para los turistas-usuarios afectarán negativamente su experiencia turística; la competencia entre los operadores turísticos sin normativas que establezcan pautas claras y concretas tendrá como consecuencia una mala calidad de los servicios turísticos.

Estamos ante un punto de inflexión que requiere una reacción rápida y concreta de todos los actores de la industria. Si hay un trabajo sinérgico es el momento de establecer reglas claras y en pos de la evolución del sector turístico. Es nuestro deber defenderla de quienes ven un negocio detrás de cada servicio a cualquier precio, sin reglas ni límites.

No podemos permitir la desprofesionalización del turismo y poner en riesgo el futuro de este rubro en nuestro país.



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Ianni, Ana María
Castagneto, Carlos Daniel
Sand, Nancy
Pedrali, Gabriela
Bertoldi, Tanya
Alí, Ernesto
Chica, Jorge
Estévez, Gabriela
Fernández Patri, Ramiro
Gaillard, Ana Carolina
Gomez, José
Herrera, Ricardo
Marziotta, Gisela
Montoto, Maria Luisa
Todero, Pablo